



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 357-D-FCE-2014

Ciudad Universitaria, 3 de julio de 2014

Visto el Expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 02929-FCE-2014, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03256-R-14 de fecha 26 de junio de 2014, se declara válida la elección de don Richard Hernán Roca Garay, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta completar el período legal establecido.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06824-CR-96 del 17 de octubre de 1996, se aprobó el Reglamento de Organización y Administración del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión -CESEPI- de la Facultad de Ciencias Económicas, en el que se establece los órganos de gobierno y de dirección de dicho Centro de Producción;

Que, mediante Resolución Decanal N° 380-D-FCE-2013, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 00038-R-14 de fecha 14 de enero de 2014, se encarga la Gerencia del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión - CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas a don Manuel Eugenio Bermúdez Lizárraga, a partir del 18 de setiembre de 2013.

Que, mediante documento el Econ. Manuel Bermúdez Lizárraga, renuncia al cargo de Gerente del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión -CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluida a partir de la fecha las funciones del Econ. Manuel Eugenio Bermúdez Lizárraga, con código N° 00829A, como Gerente del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión - CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Designar a partir del 4 de julio del 2014 al Dr. NÉSTOR HUGO LEZAMA COCA, con código docente 038032 como Gerente del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión - CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. JOSÉ LUIS BENDEZÚ VELARD
Director Administrativo (e)




Mg. RICHARD ROCA GARAY
Decano

